



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 02 de julio de 2024.

VISTO, el informe y la solicitud de extensión de la Práctica de Investigación de Grado realizada por el Estudiante Luis Emanuel CHIARETTA, de la carrera de Microbiología, en el Laboratorio de Virología, en el Departamento de Microbiología e Inmunología según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 229/13 referido al Régimen de Prácticas de Investigación y Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de extensión cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y de los Docentes Responsables.

Que el estudiante está incluido en el Plan de Protección para actividades de Investigación y/o Servicios respectivos.

Que se cuenta con el informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad.

Que, ante la solicitud de renovación se tomaron en cuenta las razones personales informadas por el estudiante.

Que la solicitud se encuentra debidamente justificada, respecto a las actividades que se desarrollarán para concluir y completar el plan original.

Que este Consejo Directivo propone otorgarle una EXTENSIÓN por única vez, por dos meses a partir de la fecha, de la práctica de investigación de grado (Acta del Consejo Directivo Nro. 08/2024).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el informe parcial de la Práctica de Investigación de Grado realizada por el estudiante **Luis Emanuel CHIARETTA (D.N.I. Nro. 37.436.463)**, bajo la Tutoría del Prof. Franco ESCOBAR y la Co-Tutoría de la Prof. Cristina Vanesa TORRES, Laboratorio de Virología, en el Departamento de Microbiología e Inmunología, de esta Facultad, dicha práctica fue aprobada por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 098/2024 - Expediente Nro. 145191, en el Tema: "Estudio de la acción antiviral de extractos vegetales con potencial fitofármaco", ello entre el día 22 de Abril y el 06 de Junio de 2024.

ARTICULO 2do. Aprobar la solicitud de Extensión por única vez por dos meses de la Práctica de Investigación de Grado realizada por el Estudiante **Luis Emanuel CHIARETTA (D.N.I. Nro. 37.436.463)** en la temática "Estudio de la acción antiviral de extractos vegetales con potencial fitofármaco", bajo la Tutoría del Prof. Franco ESCOBAR y la Co-Tutoría de la Prof. Cristina Vanesa TORRES, en el Departamento de Microbiología e Inmunología, de esta Facultad, por el término de dos meses a partir del día de la fecha.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 3ro. Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

ARTICULO 4to. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 219/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de julio de 2024 a las 17:37:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_219_Extension _Informe Parcial_ CHIARETTA [002912]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.